

Anexo - Cuestionario

Medidas adoptadas para aplicar la Convención y los compromisos contenidos en la declaración política de la Asamblea General de la ONU, así como las buenas prácticas y los progresos realizados en el uso de los mecanismos de cooperación internacional en el marco de la Convención ¹

País	Colombia
Autoridad/autoridades de ejecución	Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República
Párrafo(s) correspondiente(s) de la declaración de la Asamblea General de la ONU y/o artículo(s) de la Convención	<p>6. Nos comprometemos a fomentar una cultura de rendición de cuentas, transparencia, legalidad, integridad y equidad en el sector público, entre otras cosas, aplicando las obligaciones y medidas contra la corrupción, códigos de conducta y otras normas éticas para todos los funcionarios públicos, incluidos los ejecutivos y los encargados de hacer cumplir la ley, así como los fiscales y los miembros de parlamentos y órganos judiciales, teniendo presente su independencia, y aquellos que estén sujetos o expuestos a altos riesgos de corrupción. Promoveremos la elaboración de programas de ética e integridad pública y otros programas conexos para los organismos públicos, teniendo en cuenta sus características institucionales y los marcos jurídicos nacionales, y proporcionaremos formación a los funcionarios públicos, velando por que, cuando proceda, los organismos públicos tengan el mandato y la capacidad de dar seguimiento a los resultados de esos programas.</p> <p>21. Observamos con reconocimiento la importante función de la sociedad civil, el mundo académico, el sector privado y los medios de comunicación en la investigación, detección y denuncia de casos de corrupción, y adoptaremos medidas adecuadas, dentro de los medios de que disponemos y de conformidad con los principios fundamentales del derecho interno, para promover la participación activa de personas y grupos que no pertenezcan al sector público, como la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y comunitarias y el sector privado, en la prevención y la lucha contra la corrupción, y para sensibilizar a la opinión pública con respecto a la existencia, las causas y la gravedad de la corrupción, así como a la amenaza que esta representa. Respetaremos, promoveremos y protegeremos la libertad de buscar, recibir, publicar y difundir información relativa a la corrupción. Esa libertad puede estar sujeta a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar fijadas por la ley y ser necesarias para el respeto de los derechos o la reputación de otras personas y la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas. Examinaremos la posibilidad de invitar a esas personas y grupos a contribuir a la formulación y aplicación de nuestros programas de asistencia</p>

¹ Por favor, utilice un formulario por iniciativa descrita

	técnica, a petición nuestra, y en función de las necesidades definidas para la aplicación de las disposiciones de la Convención. Para promover esta participación, también nos esforzaremos por que se den las condiciones necesarias para que contribuyan eficazmente a la consecución de los objetivos de la Convención, incluso para que actúen de forma independiente y sin temor a represalias por sus esfuerzos en ese sentido, de acuerdo con el derecho interno y nuestras respectivas obligaciones internacionales aplicables.
Título de la iniciativa	Red Nacional de Observatorios Anticorrupción - RENOBA
Palabras clave de la iniciativa	Observatorios, multidisciplinario, multiactor, sociedad civil, anticorrupción, rendición de cuentas, entidades públicas y transparencia.
Breve resumen de la iniciativa (indique la fecha de inicio/duración, si procede)	La Red Nacional de Observatorios Anticorrupción (RENOBA) es un espacio interinstitucional y multiactor integrado por centros de pensamiento y de investigación del orden nacional y territorial, el sector público, el privado y la sociedad civil que trabajan conjuntamente en el desarrollo de acciones que permitan analizar y comprender el fenómeno de la corrupción con una visión multidisciplinar y holística.
Descripción detallada de la iniciativa	<p>La Red Nacional de Observatorios Anticorrupción es un espacio de control social, académico, dinámico e interinstitucional, creado por la Vicepresidencia de la República, a través de la Secretaría de Transparencia, con base en lo descrito por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022:</p> <p><i>“La Vicepresidencia, en particular la ST, a través del Observatorio de Transparencia y Anticorrupción, pondrá en marcha la Red de Observatorios Anticorrupción como una estrategia para incentivar la producción de conocimiento en entidades públicas del orden nacional y territorial, del sector privado y de la sociedad civil, con el objetivo de que permitan entender las dinámicas del fenómeno desde diferentes territorios, sectores y actores” (PND, 2018-2022).</i></p> <p>La Red está integrada por observatorios y centros de investigación de carácter nacional y territorial, del sector público, privado y sociedad civil, con experiencia en el desarrollo de análisis y metodologías estructurales para analizar, luchar contra el fenómeno de la corrupción y fortalecer la transparencia en Colombia.</p> <p>Los objetivos y finalidades de la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción – RENOBA, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intercambiar información para el análisis estructural del fenómeno de la corrupción en Colombia, en el marco del reconocimiento del know-how y la propiedad intelectual. • Impulsar la puesta en marcha de nodos territoriales para vincular a organizaciones, universidades y entidades del nivel

local en las acciones a realizar, con el propósito de cumplir con los objetivos de la Red.

- Crear herramientas técnicas contra la corrupción, a través de la articulación y de los aportes que haga cada uno de los observatorios. Fortalecer la articulación interinstitucional con los diferentes sectores, toda vez que la lucha contra la corrupción es una corresponsabilidad.
- Incidir en la agenda anticorrupción del país, a través de la participación conjunta.
- Investigar de forma colaborativa el fenómeno de la corrupción, aportando conocimiento científico al estado del arte en esta temática.
- Determinar los sectores de mayor susceptibilidad para la comisión de actos de corrupción, en el uso de los recursos públicos, que puedan generar indicadores de alertas tempranas.

A la fecha, RENOBA está integrada por siete (7) observatorios de Entidades Públicas, cuatro (4) Observatorios de Fuerzas Públicas, seis (6) observatorios de Universidades y cuatro (4) observatorios de Sociedad Civil, a saber:

- Laboratorio de Innovación en Lucha contra la Corrupción de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- Observatorio de Transparencia Policial de la Inspección General de la Policía Nacional.
- Observatorio de Política Criminal del Ministerio de Justicia.
- Observatorio de Contratación Pública de Colombia de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.
- Observatorio de Fraude y Corrupción de la ITRC.
- Observatorio de Política Pública del Control Fiscal de la Auditoría General de la República.
- Observatorio de la Armada Nacional.
- Observatorio de las Fuerzas Militares.
- Observatorio para la Transparencia y la Lucha Contra la Corrupción de la Gobernación del Valle del Cauca.
- Observatorio de Gobierno y TIC de la Pontificia Universidad Javeriana.
- Escuela de Gobierno y Ética Pública de la Pontificia Universidad Javeriana.
- Observatorio Electoral de la Misión de Observación Electoral (MOE).
- Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana.
- Consultorio Jurídico de la Universidad del Rosario.

	<ul style="list-style-type: none"> • Observatorio de Transparencia y Anticorrupción de Universidad de Manizales y Corporación Cívica de Caldas. • Red Universitaria Anticorrupción - RED UVA. • Acción Colectiva de Ética y Transparencia en el Sector Eléctrico. • Universidad del Cauca. • Observatorio de Transparencia Anticorrupción y Promoción de la Integridad de la Fundación Colombia 2050 (OTAPI). • Observatorio de la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia y Ética del Comando General de las Fuerzas Militares.
Enseñanzas extraídas en la aplicación de la iniciativa	<p>Acerca de las enseñanzas adquiridos con la implementación de la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción –RENOBA, se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La importancia de articular esfuerzos con la sociedad civil, universidades y entidades públicas para hacer seguimiento a las políticas impulsadas por el gobierno en materia de transparencia y lucha contra la corrupción. • A la fecha, se han realizado los siguientes trabajos conjuntos con la RENOBA: <ul style="list-style-type: none"> ○ La Investigación sobre el “Seguimiento a la implementación de los pactos de transparencia suscritos con alcaldes y gobernaciones” - (Escuela de Gobierno y Ética Pública y Observatorio de Gobierno y TIC). ○ El Desarrollo conjunto del “Tablero Electoral”, entre el Observatorio Electoral de la Misión de Observación Electoral (MOE) y el Observatorio de la Secretaría de Transparencia. ○ La Investigación sobre “Seguimiento a la ejecución de presupuesto de universidades públicas” - (Red Universitaria Anticorrupción – RED UVA).
Dificultades encontradas en la aplicación de la iniciativa	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos para llevar a cabo más y mejores investigaciones conjuntas.
Enlace a más información	http://www.secretariatransparencia.gov.co/observatorio-anticorrupcion/red-nacional-de-observatorios-anticorrupcion